

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**20362** *Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de Transportes por Carretera de requerimientos de datos relativos a disposiciones en materias sociales del sector del transporte terrestre por carretera, nº requerimiento D09001531.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo establecido en el citado precepto, debe publicarse, a efectos de notificación a las empresas que a continuación se citan, el requerimiento de la documentación siguiente:

1. Discos diagramas originales de tacógrafo analógico o ficheros con los datos almacenados en la memoria del tacógrafo digital y en la memoria de las tarjetas de los conductores, según proceda.

2. Relación nominal de trabajadores, con expresión del D.N.I. y copia de los TC-1 y TC-2 del último mes.

3. Justificante de control de la última revisión de los tacógrafos instalados.

La documentación se deberá presentar dentro del plazo de 20 días desde esta notificación ante la Subdirección General de Inspección de Transportes por Carretera (Paseo de la Castellana, nº 67 28071 Madrid).

El incumplimiento de este requerimiento se considerará como constitutivo de infracción muy grave, pudiendo corresponderle una sanción de 4.601 a 6.000 euros, a tenor de lo establecido en los artículos 140.6 y 143.1.i de la LOTT.

Empresas requeridas:

Logística Torreña SL. CIF/NIF: B73249245. Matrículas: MU-5907-CF, MU-9129-BS, MU-3425-BG. Requerimiento: D09001531

Madrid, 8 de junio de 2009.- La Inspectora de Transportes Terrestres, Elena Pelaz Vaquero.

ID: A090046221-1